

# TORREMUÑA

Para acceder a Torremuña desde Logroño es preciso tomar la carretera LR-250, hasta llegar al desvío que conduce a Hornillos, desde donde hay que avanzar en dirección sudeste por caminos de difícil tránsito durante 3 km.

Torremuña fue entregada, junto con Medrano y Sojuela, en el año 1044 por el rey García de Nájera y su mujer doña Estefanía, para dotar el monasterio de San Julián de Sojuela.

Hacia el año 1193 los monjes de Santa María de Nájera presentaron quejas ante el obispo de Calahorra, porque había arrebatado los altares y también los diezmos de los parroquianos de diversas iglesias, entre las que se encontraba la iglesia de Torremuña, que era una de las que reclamaba el obispo de Calahorra al monasterio de Nájera.

En el año 1246, Alfonso López de Haro y su esposa María Álvarez fundaron el monasterio cisterciense de Herce y lo dotaron, cediéndole los derechos señoriales que poseían sobre una casa llamada La Torre, que correspondería con Torremuña, además de la villa de Herce, Murillo de Calahorra, La Santa, y los *collazos* que tenían en Hornillos.

Torremuña estuvo incluida junto con otras villas pertenecientes a la abadía de Herce, en el privilegio de Enrique II, siendo lugares controlados por Juan Ramírez de Arellano, quien, no obstante, nunca se llegó a titular señor de los mismos, limitándose a proclamar que los tenía en su poder a título de encomienda. Esta relación de dependencia o encomienda quedó simbolizada en el pago de la martiniega que Torremuña, y también Lasanta, abonaban anualmente al conde de Aguilar.

En la actualidad es, junto con Larriba, una aldea despoblada de Ajamil, en la que se levantan las ruinas de su antigua iglesia del siglo XVI, y, cercana a ella, la ermita de San Miguel.



Exterior

## *Ermita de San Miguel*

SE ENCUENTRA A 300 M aproximadamente, al Este del pueblo, en el camino que conduce a Munilla. Es un edificio construido en mampostería y sillar, y sillarejo de refuerzo en las esquinas. No se ha podido acceder a su interior por no estar localizables sus propietarios. No obstante, consta en la información del Inventario Artístico, que se trata de un sólo tramo de planta rectangular, cubierto con cañón apuntado.

Carece de vanos de iluminación. En el muro este existió una puerta que está cegada, formada por un arco de medio punto. Tiene acceso por un ingreso con dintel de madera abierto en el muro oeste, donde en el pasado se debió de horadar una entrada de mayor anchura.

Esta construcción de reducidas dimensiones, y de estilo popular, pudo realizarse entre los siglos XIII o XIV. Nada en ella hace adivinar que se trate de una antigua ermita. Es de propiedad particular, y está destinada a leñera o almacén.

Texto y foto: RFL

### *Bibliografía*

CANERA MONTENEGRO, M., 1991, I, doc. 7, 89, 97; DIAGO HERNANDO, M., 1991, pp. 65-82; MORENO RAMÍREZ DE ARELLANO, M. A., 1992, p. 32; MOYA VALGAÑÓN, J. G., inédito, IV, p. 231.